

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 177 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 14 MAR. 2014

VISTO:

El Memorando N° 212-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 13 de marzo de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de San Miguel, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas-Ancash"; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 132-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 28 de febrero de 2014, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2014, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de San Miguel, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas-Ancash"; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

Que, por la Resolución Directoral N° 174-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 13 de marzo de 2014, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida precedentemente, siendo su Código SNIP N° 208795, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 3' 020,680.69 (Tres Millones Veinte Mil Seiscientos Ochenta y 69/100 Nuevos Soles), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Presupuesto de Obra y Supervisión, monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Costo de Directo, Gastos Generales y Utilidad;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme el requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N°711-2014-MINAGRI-PSI-DIR, en el cual consta el Tipo de Proceso: Licitación Pública; Valor Referencial: S/2'737,693.09.; Fecha del Valor Referencial: noviembre 2013; Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Sistema de Contratación: Precios Unitarios; Fuente de Financiamiento: 100% con Recursos Determinados del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO; Código SNIP: 208795; Formato SNIP 03; Disponibilidad Presupuestal: otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, entre otros documentos;



Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N°035-2014-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 28 de enero de 2014, comunica que mediante la Resolución Ministerial N° 0020-2014-MINAGRI, se ha habilitado los recursos al PSI hasta por el monto de S/. 17'862,635.00, para tres proyectos entre los que se encuentra el Proyecto "Mejoramiento del Canal de San Miguel, Distrito de Caraz, provincia de Huaylas – Ancash", indicando que cuenta con la disponibilidad de recursos del Fondo MI RIEGO en el presente ejercicio presupuestal; asimismo, consta en autos la Certificación de Crédito Presupuestario otorgado por dicha Oficina, mediante la Nota N° 0000000376, de fecha 14 marzo de 2014, por el monto de S/. 2'737,694.00, para la ejecución de la obra materia de la presente Resolución;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal de San Miguel, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas-Ancash", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO